Programa ciclo lectivo 2020

PLAN: 2012

CARRERA: Analista Universitario de Sistemas Informáticos

UNIDAD CURRICULAR: Aplicaciones Cuánticas para la Gestión de las

Organizaciones I

CURSO: 2°

REGIMEN: Anual

ASIGNACION HORARIA SEMANAL: 2 horas cátedras

PROFESORA: Carolina Gigena

AÑO: 2020

FUNDAMENTACIÓN

Las organizaciones constituyen el principal componente de la sociedad, a través de ellas el hombre satisface sus necesidades, por ello es importante conocer e identificar los elementos que las conforman, los objetivos que persiguen, los recursos con que cuentan, el contexto en el que actúan y la importancia de una adecuada administración de las mismas.

La complejidad de las organizaciones de hoy y el cambiante contexto en el que desarrollan sus actividades, hace imprescindible disponer de información de calidad que permita ayudar al proceso de administración en general y a la toma de decisiones en particular. Parte de la información necesaria para ello es la contable, es decir aquella referida a los aspectos patrimoniales, económicos y financieros de la organización.

En el presente curso se parte de conceptos básicos de una organización como sujeto jurídico, y de su patrimonio, como entidad separada del patrimonio de sus integrantes, proponiendo a la Contabilidad como un sistema que tiene como finalidad la elaboración de los insumos de información necesarios para la toma de decisiones y el control de gestión.

El aprendizaje de la lógica del funcionamiento del Sistema de Registración Contable, como enfoque sistémico, abre las posibilidades de un análisis pormenorizado de aquellos sistemas complementarios y sub-sistemas que lo componen; para lograr finalmente su integración, en una construcción más perfeccionada del conocimiento.

Contar con un adecuado sistema de información contable en la organización, no solo contribuye a una eficiente administración de la misma sino también al eficaz logro de los objetivos organizacionales.

El sistema de información contable debe ser un sistema integrado de forma tal que proporcione datos útiles para los distintos niveles de la organización como así también aquella que debe ser presentada a terceros para cumplimentar con requerimientos legales y fiscales.

Esta asignatura se desarrolla en el segundo año de la carrera y sus contenidos son necesarios para poder comprender y aprender los contenidos de la asignatura Aplicaciones Cuánticas de las Organizaciones II que se enseñan en el tercer año.

OBJETIVOS

Conceptualizar la Contabilidad como disciplina, valorando su importancia en el proceso de toma de decisiones y control de gestión.

- · Identificar y caracterizar el Patrimonio del ente.
- Manejar los principios fundamentales del Sistema de Registro por Partida Doble.
- · Reconocer los documentos comerciales.
- Analizar las operaciones comerciales y hechos más frecuentes que tienen lugar en las distintas organizaciones e identificar los registros correspondientes.

CONTENIDOS

-

UNIDAD Nº 1: CONCEPTOS BÁSICOS

- · Las organizaciones: Concepto y características.
- Empresa: Concepto.
- · Recursos: Concepto.
- · Administración: Concepto y funciones.
- Sistema de Información: Concepto.
- Contabilidad: Concepto y funciones.
- Proceso Contable.

UNIDAD Nº 2: PATRIMONIO

- Patrimonio: Concepto.
- Estructura: Activo, Pasivo y Patrimonio Neto.
- Resultado del Ejercicio: Ingresos y Gastos.
- Ecuación Fundamental de la Contabilidad.
- Variaciones Patrimoniales: Concepto y clases.

UNIDAD Nº 3: MÉTODO DE LA PARTIDA DOBLE

- Supuestos básicos.
- Cuentas: Concepto, clasificación según su naturaleza y esquema.
- Saldo: concepto y clases.
- Plan y Manual de Cuentas.
- Principios de la Partida Doble.
- Estado de Comprobación de Sumas y Saldos: Concepto, utilidad.

UNIDAD N° 4: LIBROS CONTABLES

- · Libro Diario y Libro de Inventarios y Balances: disposiciones legales, contenido y forma.
- · Libro Mayor: contenido y forma.

UNIDAD N° 5: DOCUMENTOS COMERCIALES

- Formularios y comprobantes.
- Documentos comerciales: Concepto, características, funciones y clasificación. Documentos comerciales más usuales: Orden de Compra, Nota de Venta, Remito, Factura. Ticket, Nota de Débito, Nota de Crédito, Recibo, Resumen de Cuenta, Nota de Crédito Bancaria, Cheque y Pagaré.

UNIDAD Nº 6: OPERACIONES COMERCIALES

- Aportes de los propietarios: Concepto y clases.
- Cobros y pagos en efectivo.
- Operaciones en cuenta corriente bancaria: Concepto y clases. Depósitos, extracciones y Nota de Débito Bancaria.
- Compra y venta de mercaderías.
- Concepto y clases.
- Impuesto al Valor Agregado.
- Descuentos, devoluciones, bonificaciones y fletes en compras.
- Descuentos, devoluciones y bonificaciones en ventas.
- · Costo de la mercadería vendida.
- Compra y venta de bienes de uso. Concepto. Depreciación: causas y cálculo.
- Deudas: Concepto, componentes y clasificación. Deudas financieras: giro en descubierto y préstamos a sola firma.
- Gastos: Impuestos. Tasas. Servicios. Sueldos y Jornales.
- Ingresos: Ventas. Alquileres. Otros.

UNIDAD Nº 7: TAREAS AL CIERRE

- · Tareas al cierre: Estado de comprobación de sumas y saldos, conciliaciones con terceros, comparación con recuentos físicos.
- Determinación de saldos ajustados.
- Asientos de cierre: de las cuentas patrimoniales y de resultados.
- Asiento de apertura de las cuentas patrimoniales.
- Transferencia del resultado del ejercicio.
- Presentación de Estados Contables.
- Estado de Situación Patrimonial: contenido y forma
- Estado de Resultados: contenido y forma

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y RECURSOS A UTILIZAR

- Expositiva
- Cuadros sinópticos
- · Resolución de casos prácticos

EVALUACIÓN

CRITERIOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Durante el ciclo lectivo se tomarán tres evaluaciones parciales escritas e individuales, con el fin de lograr la regularidad o promoción. La primera durante el mes de mayo, la segunda en agosto y la tercera en octubre.

También se realizarán dos trabajos prácticos grupales (de dos o tres alumnos) con un fin moderador y/o regulador, para identificar fortalezas y debilidades del aprendizaje de los alumnos y también como forma de autoevaluación por parte de los mismos. Para la docente servirá como medio para reflexionar sobre sus prácticas de la enseñanza y actuar en consecuencia.

Los criterios de evaluación que serán tenidos en cuenta son: interpretación de la consigna con el objetivo de realizar lo que se le solicita y claridad conceptual con el fin de observar la apropiación de los contenidos.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/O PROMOCIONALIDAD

MODALIDAD DE CURSADO:

Conforme está establecido en el anexo i de la resolución nº 43/15, la modalidad de cursado será presencial con cursos teóricoprácticos cuatrimestrales o anuales, según lo detallado en la currícula de cada año.

- 1) Las asignaturas se aprobarán con 4 (cuatro) puntos o más, en una escala de 1 (uno) a 10 (diez)
- 2) Los estudiantes del Nivel de Pregrado podrán cursar sus estudios en condición de Regular, Promocional o Libre.
- 3) Serán **alumnos regulares** los que, inscriptos como tales o como promocionales en las fechas y condiciones fijadas al efecto, aprueben:
- a) En las asignaturas cuatrimestrales, 2 (dos) exámenes parciales escritos, de los cuales, al menos uno, debe ser individual con una calificación no inferior a 4 (cuatro) puntos cada uno y tengan el 60% de asistencia a clases.
- b) En las asignaturas anuales, 3 (tres) exámenes parciales escritos, de los cuales, al menos 2 (dos), deben ser individuales con una calificación no inferior a 4 (cuatro) puntos cada uno y tengan el 60% de asistencia a clases.

En caso de no aprobar o haber estado ausente en un examen parcial, los alumnos tendrán derecho a un examen recuperatorio en la última o penúltima semana de cursado sobre los contenidos del parcial en el que hayan sido aplazados o hayan estado ausentes. De no aprobar o no asistir al examen recuperatorio, serán alumnos libres.

Para aprobar las asignaturas, los alumnos en condición de regular deberán rendir UN<u>EXAMEN FINAL ANTE TRIBUNAL</u>. De no aprobar las asignaturas en 5 (cinco) turnos de exámenes consecutivos (a partir de la obtención de la regularidad) o desaprobar 3 (tres) veces el EXAMEN FINAL, el alumno perderá la condición de REGULAR. La no presentación del alumno a examen no debe interpretarse como aplazo, corresponde AUSENTE.

Aquellos alumnos que perdieren la condición de regular podrán recursar o rendir libre.

- 4) Serán alumnos promocionales los que, inscriptos como tales en las fechas y condiciones fijadas al efecto, aprueben:
- a) En las asignaturas cuatrimestrales, 2 (dos) exámenes parciales escritos de los cuales, al menos uno debe ser individual con una calificación mínima de 7 (siete) puntos cada uno, contando con el 80 % de asistencia a clases.
- b) En las asignaturas anuales, 3 (tres) exámenes parciales de los cuales, al menos 2 (dos) deben ser individuales con una calificación mínima de 7 (siete) puntos cada uno, contando con el 80 % de asistencia a clases.

En caso de ausencia a uno de los exámenes parciales, los alumnos tendrán derecho a un examen recuperatorio en la última o penúltima semana de cursado sobre los contenidos del parcial en el que hayan estado ausentes. A los fines de la promoción, no podrán recuperarse parciales con calificación inferior a 7 (siete) puntos.

Dadas estas condiciones, los estudiantes podrán acceder a un coloquio integrador final, que se aprobará con 7 (siete) puntos o más. Este coloquio sólo podrá ser rendido por aquellos alumnos que tengan aprobada/s la/s asignatura/s correlativa/s correspondiente/s.

Los alumnos que perdieren la condición de promocional podrán rendir las asignaturas cumpliendo las condiciones de los alumnos regulares o libres, según el caso.

5) Serán **alumnos libres**, además de los anotados como tales, aquéllos que habiendo cursado asignaturas como promocionales o regulares no cumplan con los requisitos para mantener esa condición. Para aprobar una asignatura como libre los alumnos deberán rendir un EXAMEN FINAL ante tribunal, escrito y oral, ambos <u>ELIMINATORIOS</u>. El examen será sobre el programa completo de la asignatura y se aprobará con una calificación no inferior a 4 (cuatro) en cada una de las instancias.

BIBLIOGRAFÍA Y/O FUENTES DE CONSULTA

BÁSICA:

Material didáctico teórico y práctico elaborado por las Profesoras Cras. María Laura Lucanera y Carolina Gigena.

ADICIONAL:

Ripetta, O., Dallaferrero, R., García, G. y Bocco, G. (1998). *Introducción a la Contabilidad. Tomo I y II*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Económicas.

Priotto, H. (1999). Sistema de Información Contable Básica. Córdoba: Ediciones Eudecor.

Biondi, M. y Zandona, M. (1974). Fundamentos de la Contabilidad. Buenos Aires: Maccis.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Centro de Estudios Científicos y Técnicos. (2000). Resolución Técnica Nº 17: Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General y sus modificatorias.

Ley General de Sociedades, Nº 19.550, y sus modificatorias.

Código de Comercio.

Lugar y Fecna: Cordoba, 16 de marzo de 20
Firma del Docente Responsable